



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) ALEXANDER FERNEY LÓPEZ SUAVITA identificado con C.C 79.706.371, quien se encuentra recluso en la Penitenciaria de Media Seguridad de Guaduas Cundinamarca, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2025-32249 y BTE 4264022025 del 22 de agosto de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Guaduas Cundinamarca.
Agosto 2025
Dte Monica Montenegro - CA
Jefe del area de juridica.
Asunto: fijación y desfijación
del Perdón Público.
Ref: ley 1753 de 2015.

Cordial Saludo.

De la manera más comedida solicito ante su despacho diligenciar hasta la Alcaldia Mayor de Bogotá Mi Perdón Público así:

Yo, Alexander Ferney Lopez Suavita, identificado con número de cédula 79706371; recluso en la Carcel Esperanza de Guaduas (Cund) Me dirijo ante el Honorable despacho del Señor(a) Alcalde con el fin de Pedir Perdón Publicamente por hechos ocurridos el 14 de Mayo de 2019 en la Zona Quinta de Usme en el barrio Villa Alemana donde perdí mi libertad por el delito de tentativa de homicidio, queriendo Manifestar mi arrepentimiento a toda la Comunidad del barrio Villa Alemana y de todo el distrito Capital de Bogotá, Comprometiéndome a realizar una reparación simbólica por los posibles daños físicos, morales y psicológicos que halla podido ocasionar.

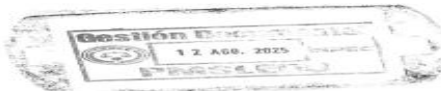
Además de esto Extiendo mi agradecimiento al Señor Alcalde y a todas las habitantes del sector de la localidad Usme por esta oportunidad.



Para Reausrines a la Sociedad
Conocer la Verdad y la Verdad es hacer
Libres 30 8:32.

Afectuamente.

Alexander Farney López Suaza
C.O. 11903-
Carreol la Esperanza de Guadalupe.
Km 3.5 Vía Cambo.



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO